

Calvo impondrá a las empresas cuotas de paridad en su dirección

IGUALDAD/ La vicepresidenta quiere que se tramite de urgencia la Ley de Igualdad Laboral ya registrada en el Congreso por el PSOE, que obliga a una presencia equilibrada en los consejos de administración.

Mercedes Serraller. Madrid

La vicepresidenta del Gobierno y ministra de Igualdad, Carmen Calvo, anunció ayer que el Gobierno quiere acelerar la tramitación de una Ley de Igualdad que impone cuotas de mujeres directivas en las empresas. Así lo avanzó ayer en la inauguración de la jornada *Liderazgo femenino en la empresa española*, organizada por *Forbes*. Calvo recordó que así figurará en la Ley de Igualdad Laboral, ya registrada en el Congreso por el PSOE, y que quiere que se tramite por la vía de urgencia.

La vicepresidenta explicó que está en vigor una ley que invita, pero no obliga, a que la presencia de las mujeres pueda ser exigida en puestos de liderazgo y ha adelantado que la nueva norma empezará pronto su tramitación. Se trata de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

“La composición del consejo de administración de las sociedades obligadas a presentar cuenta de pérdidas y ganancias deberá cumplir con el principio de presencia equilibrada a partir del año 2023”, establece la proposición de ley que registró el Grupo Socialista.

“España se va a incorporar a los países del mundo que deciden que esto no puede ser un asunto de debate, sino de hechos, de soluciones norma-



La vicepresidenta y ministra de Igualdad, Carmen Calvo, ayer.

les en una sociedad democrática donde las mujeres necesitamos que las respuestas justas sean también respuestas eficientes”, explicó Calvo, que subrayó que se dará un periodo transitorio para la adaptación.

La ley busca además afrontar “de manera global” los problemas de discriminación laboral y la corresponsabilidad de la vida laboral y personal. La proposición de ley PSOE prevé bonificaciones a los contratos indefinidos de

La proposición del PSOE prevé un régimen sancionador con multas de entre 60 y 50.000 euros

La norma bonifica el contrato indefinido de la mujer que se reincorpore del parto

La Ley de Igualdad Salarial en vigor invita pero no obliga a que haya cuotas de paridad

mujeres que sean suspendidos por parto, cuidado de menor o excedencia cuando éstas se reincorporen.

Asimismo, amplía las prestaciones por estos supuestos y cuidado de lactante también en el ámbito público. La norma obliga a elaborar informes de conciliación y crea una Oficina Estatal de Lucha contra la Discriminación.

También prevé un régimen sancionador con multas de entre 60 y 50.000 euros

La vicepresidenta remarca que hay que resolver el problema de la brecha en el salario y detalló que España está en una zona media de discriminación salarial de las mujeres en relación a Europa, de entre el 15% y el 27%.

Los altos puestos de dirección “no se escapan” de esta brecha, concretó, e indicó que en estos puestos es incluso mayor. La vicepresidenta destacó la importancia de los liderazgos, porque “ayudan y educan a todas y todos”, particularmente a los varones “que siguen pensando que las cosas pueden continuar así”.

La presencia de mujeres directivas en las empresas españolas se ha frenado, según el informe *Women in Business* de Grant Thornton de marzo y presentado ayer de nuevo en la jornada de *Forbes*. El porcentaje de directivas en las empresas se mantiene en el 27% por segundo año consecutivo y sólo ha mejorado cinco puntos desde 2011. El estudio revela que ocho de cada diez empresas se opone a la imposición de cuotas en los puestos directivos. Y concluye que, aunque casi un 80% de empresas españolas ya tiene al menos una mujer desempeñando puestos de dirección, la proporción de mujeres en este tipo de cargos está declinando levemente, por lo que se puede inferir que las empresas se limitan a cumplir con los estándares mínimos.

El Gobierno del PP preparaba una ley contra la brecha salarial que no llegó a concretarse y que pretendía que fuera obligatorio realizar auditorías salariales en empresas con más de 250 trabajadores. No preveía sanciones.

El Gobierno del PP preparaba una ley contra la brecha salarial que no llegó a concretarse y que pretendía que fuera obligatorio realizar auditorías salariales en empresas con más de 250 trabajadores. No preveía sanciones.

La facturación de los bienes de equipo se moderará al 4% este año

Pablo Cerezal. Madrid

El sector de bienes de equipo cerró 2017 con un aumento de la facturación del 6,6%, hasta alcanzar los 57.500 millones de euros, y promete seguir creciendo, aunque a un ritmo más moderado, este año, de acuerdo con las previsiones de Sercobe, la patronal del sector. Sercobe anticipa en su último Informe Anual, publicado ayer, una ralentización de la cifra de negocios del sector hasta el entorno del 3% o el 4% debido, principalmente, a la debilidad de la demanda extranjera. Además, la creación de empleo en el sector pasará del 2,8% el año pasado al 1% o 2% este ejercicio.

Esta moderación se debe principalmente al menor ritmo de las exportaciones, debido a los problemas en buena parte de los países emergentes, tales como Turquía, Argentina o Brasil. Esto queda reflejado en un leve incremento de las ventas de bienes de equipo al exterior, de apenas un 1,6% en el acumulado entre enero y julio con respecto al mismo periodo del año anterior, una cifra que contrasta ampliamente con el avance del 14,9% logrado en el conjunto de 2017.

Sin embargo, también se podría haber producido una cierta pérdida de dinamismo por parte de la demanda interna de las empresas españolas, como apunta el descenso de las importaciones. Con todo, es pronto para saber si se trata únicamente del agotamiento de la demanda embalsada de bienes de equipo, como advertía el Banco de España (esto es, decisiones de inversión pospuestas durante la crisis que se habrían ejecutado durante los primeros años de la recuperación) o de un deterioro provocado por otras causas.

Desde Sercobe rechazan el alarmismo. “Nos seguimos moviendo en tasas positivas, el sector exterior seguirá tirando y no es baladí crecer un 4%”, explica Juan Ramón Durán, director general de Sercobe. De hecho, en 2015 y 2016, la facturación de la industria de bienes de equipo creció un 3,7% y un 3,1%, respectivamente. Además, el hecho de que muchos de estos proyectos de inversión se ejecuten pensando en el largo plazo puede ayudar a prolongar la tendencia positiva por encima del avance del PIB.

La llegada de turistas internacionales cae un 1,9% en agosto y los ingresos se frenan

P. Cerezal. Madrid

La llegada de visitantes extranjeros sufrió un retroceso del 1,9% en agosto, con respecto al mismo mes del año anterior, de acuerdo con los datos que publicó ayer el Instituto Nacional de Estadística. Este dato, tras la caída del 4,9% en julio, sitúa la evolución acumulada en lo que va de año en negativo. Al mismo tiempo, la moderación de los ingresos por turista frustra la principal esperanza del sector para este año.

España recibió 10,2 millones de visitantes internacio-

nales el pasado mes de agosto, un 1,9% menos que el mismo mes del año anterior. Esta cifra, sumada a la de julio, supone que en los dos meses centrales del verano (cuando se produce una cuarta parte de las llegadas) se habrían perdido 710.000 turistas, algo que el sector achaca en gran medida a la mayor estabilidad en los destinos competidores como Turquía o Egipto.

Por comunidades autónomas, Canarias habría sido la región más afectada, con una caída de número de visitantes del 5,8%, seguida de Madrid

(5,7%), Cataluña (5%) y Baleares (2%). Llama la atención que los dos archipiélagos y Cataluña, que son los tres principales destinos turísticos españoles, caen hasta un 3% en el acumulado anual, mientras que el resto de las zonas quedan en positivo.

El descenso se ha notado en prácticamente todos los países emisores, con caídas de entre el 4% y el 7% en casi todos los países de Europa. Las grandes excepciones son Francia (con un avance del 5,2% en agosto, aunque un estancamiento en el acumulado

anual) y Portugal (8,4%). Fuera del continente, destacan el gran incremento de Estados Unidos (8,1%) y la caída en Asia, África y Oceanía (8,9%).

Débil facturación

Este descenso del número de visitantes ha provocado que los ingresos turísticos apenas suban un 1,8%, frente al 10,3% logrado el mismo mes del año anterior. La cifra contrasta con el descenso de julio (0,9%), pero supone también una ralentización de seis décimas la facturación por persona, hasta el 3,7%.

LLEGADA DE TURISTAS

Variación anual, en porcentaje.

AGO 2017	3,7
SEP 2017	11,9
OCT 2017	1,9
NOV 2017	7,2
DIC 2017	0,2
ENE 2018	5,2
FEB 2018	2,6
MAR 2018	9,6
ABR 2018	-4,4
MAY 2018	1,0
JUN 2018	1,3
JUL 2018	-1,9
AGO 2018	-1,9

Fuente: INE

Expansión